



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Caja Chica DFQ - EX-2025-00299613- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Ricardo Rojas y Delgado, Director del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en referencia a un adelanto por caja chica con el fin de solventar gastos de funcionamiento y mantenimiento del Departamento mencionado, según NO-2025-00295878-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado y disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$100.000.- (Pesos Cien Mil con 00/100), al Dr. Ricardo Rojas y Delgado, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Físicoquímica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

